

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA**

14637 *DISFRUTAR COMIENDO EN EL MEDITERRÁNEO,
SOCIEDAD LIMITADA*

Hago saber: Que en procedimiento de ejecución número 300/09 de este Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona, seguido a instancia de Pedro Gil Carreras contra Disfrutar Comiendo en el Mediterráneo, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Auto de fecha treinta de abril de dos mil nueve por el que se declara a Disfrutar Comiendo en el Mediterráneo, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia legal total, por importe de 4.380,24 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Labral, expido el presente para su inserción en el BORME.

Barcelona, 12 de mayo de 2009.- Secretario Judicial del Juzgado de lo Social 23 de Barcelona, Don Eugenio López Corral.

ID: A090035628-1